



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

96

VISTOS:

QUILLON, viernes 14 febrero 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ SEPULVEDA CONTRERAS MARIA ALEJANDRA
SON

PESOS M/L

135.000

POR LO SIGUIENTE: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA TECNICO ENFERMERIA SRTA. MARIA SEPULVEDA CONTRERAS, POR EL MES DE ENERO/2014. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA , AÑO 2014, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 24. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502 21411 1110202	Aplic Fondos Sistema Urgencia Retenciones Tributarias Banco Estado Fondos Externos		150.000	15.000 135.000	16992346-9 C-0

TOTALES :

150.000

150.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		FIRMA
		V° B° TESORERO
		RECIBI CONFORME